



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

D«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PURO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL DE SIERRA MÁGINA Y MONTES ORIENTALES, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Reunidos el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de **Domingo Pérez de Granada** (vía telemática) se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PURO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL DE SIERRA MÁGINA Y MONTES ORIENTALES, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO" del Ayuntamiento de **Domingo Pérez de Granada**, por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE

Dña. Susana Rodríguez González, técnico municipal.

II. VOCALES

Dña. Encarnación Alaminos Alaminos, secretaria del Ayuntamiento.

D. José Luis Martínez Fajardo, técnico municipal.

Dña. Susana Osorio Ramos.

III. SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Verónica García Molina.

Constituida la Mesa de Contratación, se informa que, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado oferta por parte de las siguientes empresas:

EMPRESA LICITADORA	CIF	FECHA DE PRESENTACIÓN
MY CARS JAÉN S.L.	B13910898	17-04-2024
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	B29732898	27-03-2024





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

A-Z MOTOR S.A.	A18210641	04-04-2024
STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.	A28278026	17-04-2024

A continuación, se procede a la apertura del Archivo Electrónico Único contenedor de la documentación administrativa y oferta.

Se comprueba, en primer lugar, la documentación administrativa presentada por todos y cada uno de los licitadores que concurren en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
MY CARS JAÉN S.L.	SUBSANABLE
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	SUBSANABLE
A-Z MOTOR S.A.	COMPLETA
STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.	SUBSANABLE

La Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación a la única empresa licitadora que concurre en el procedimiento cuya documentación administrativa es valorada como completa, como es **A-Z MOTOR S.A.**.

En cambio, quedaría admitido provisionalmente el licitador **STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.**, **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.** Y **MY CARS JAÉN S.L.**, al valorarse la documentación administrativa presentada como incompleta, al no ajustarse a lo estipulado en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se aprecian los siguientes defectos subsanables:

- **STELLANTIS &YOU ESPAÑA S.A.** No aporta la totalidad de la documentación administrativa indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por ello, esta mesa de contratación estima oportuno que se aporte por parte del licitador un documento en el que se indique de forma aún más descriptiva las características del vehículo que ofertan. Además, tampoco se aportan por su parte, los Anexos A, B, C, D y E.

Así pues, la empresa deberá aportar:

- Ficha técnica descriptiva de las características con las que cuenta el vehículo ofertado inicialmente por parte del licitador.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

- Anexo A, Declaración responsable de adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento para la gestión de los fondos NextGenerationUE.
 - Anexo B, Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI).
 - Anexo C, Modelo de Confirmación de la Ausencia de Conflicto de Interés.
 - Anexo D, Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
 - Anexo E, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.** No aporta la totalidad de la documentación administrativa indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Esta mesa de contratación acuerda requerir a la empresa licitadora para que aporte memoria del vehículo que oferta, tras revisar la documentación administrativa y observar que ésta no ha sido aportada. Además, tampoco se aportan por su parte los Anexos A, B, C, D y E.

Así pues, la empresa deberá aportar:

- Ficha técnica descriptiva de las características con las que cuenta el vehículo ofertado inicialmente por parte del licitador.
 - Anexo A, Declaración responsable de adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento para la gestión de los fondos NextGenerationUE.
 - Anexo B, Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI).
 - Anexo C, Modelo de Confirmación de la Ausencia de Conflicto de Interés.
 - Anexo D, Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
 - Anexo E, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- **MY CARS JAÉN S.L.** No aporta la totalidad de la documentación administrativa indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Esta mesa de contratación acuerda requerir a la empresa licitadora para que aporte los Anexos A, B, C, D y E.

Así pues, la empresa deberá aportar:

- Anexo A, Declaración responsable de adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento para la gestión de los fondos NextGenerationUE.
- Anexo B, Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI).
- Anexo C, Modelo de Confirmación de la Ausencia de Conflicto de Interés.
- Anexo D, Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Anexo E, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Requerir a los licitadores **STELLANTIS & YOU ESPAÑA S.A., APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L. Y MY CARS JAÉN S.L.** para que subsanen la documentación señalada en la presente acta, otorgándole de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **tres días naturales** a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente requerimiento como se estipula en el apartado primero de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP, procedan a aportar la documentación señalada anteriormente y en consecuencia subsanar las citadas proposiciones.

SEGUNDO. – La Mesa de Contratación procederá a la apertura y valoración de la documentación administrativa requerida en su caso aportada, y procederá a la valoración de la oferta económica y los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dado por finalizada la sesión a las 12:00 horas del día 29 de abril de 2024.

PRESIDENTA DE LA MESA

SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.- Susana Rodríguez González

Fdo.- Verónica García Molina

